

Traducciones del Sagrado Corán: panorama histórico y estudio comparativo de los contextos que evocan el tema del amor

Traductions du Saint Coran: panorama historique et étude comparative des contextes qui évoquent le thème de l'amour

Ahmed Ounane*

Universidad de Orán II Mohamed Ben Ahmed

FLE - Departamento de español

@: ounane_2000@yahoo.fr

Recibido el: 09/05/2021 Aceptado el: 30/07/2021 Publicado el: 12/03/2022

Resumen:

El presente trabajo está dedicado a los estudios coránicos, principalmente los relacionados con la traducción de sus diferentes sentidos a la lengua española. Consta de dos partes principales:

La primera presenta un breve panorama histórico sobre las diferentes traducciones que aparecieron a partir del Medievo, más concretamente desde principios del siglo XII.

En la segunda parte, procedemos a un estudio comparativo, donde analizaremos las diferentes traducciones de las muestras más relevantes del corpus que contiene versículos relacionados con el amor. No podemos tratar todas las aleyas del Corán, el estudio sería muy amplio y requeriría un volumen entero. Nos contentaremos de una muestra exhaustiva y pertinente. Veremos, que con ello, llegaremos a argumentar el alcance de la dimensión pacífica y humana del mensaje divino.

Palabras clave:

Corán- traducción- historia - amor- comparación.

Résumé:

Cet article traite les études du Saint Coran, en particulier celles liées à la traduction de ses sens à langue espagnole. Il comporte deux parties principales:

La première présente un bref aperçu historique sur les différentes traductions apparues à partir du Moyen Âge, plus précisément depuis le début du XIIe siècle.

Dans la deuxième partie, nous procédons à une étude comparative, où nous analyserons les différentes traductions des échantillons les plus pertinents du corpus qui contient des versets relatifs au concept de l'amour. Nous ne pouvons pas traiter tous les versets du Coran, l'étude serait très étendue et nécessiterait un volume entier. Nous nous contenterons d'un échantillon exhaustif et pertinent pour arriver à argumenter la véracité de la dimension pacifique et humaine qui caractérise le message divin.

Mots clés:

Coran; traduction; histoire; amour; comparaison.

**Autor correspondente:*

1. Introducción:

No cabe duda de que los estudios coránicos gozan de un gran prestigio en el mundo de la investigación, todas las especialidades confundidas, desde la teología hasta las matemáticas o las ciencias físicas pasando por la lingüística y las letras. La traducción a la lengua castellana, por su parte, está marcando su presencia con mucha fuerza.

Varias de las traducciones, hechas generalmente por especialistas, han sido marcadas por la subjetividad y presentadas con propósitos difamatorios, atribuyendo a menudo al texto coránico ora la violencia, ora la injusticia. La verdad siendo otra, totalmente opuesta a las pretensiones y propagandas gratuitas.

El Corán es un mensaje de paz y de amor; pregona la pacificación de los seres humanos entre sí, la reconciliación con sí mismos y con su Creador. Muchos contextos y aleyas del Corán lo afirman y atestiguan.

En este artículo intentaremos argumentar esta afirmación presentando un panorama histórico de las traducciones para terminar con un análisis de las muestras, sacando los oportunos resultados.

2. Traducciones del Sagrado Corán al español: panorama histórico

La traducción del Corán del árabe en otras lenguas parece ser una tarea casi imposible, porque cualquier traducción no podrá ser sino una de las interpretaciones que se asignaría al Corán:

“Si traducir la poesía de Rimbaud al español no es tarea sencilla (por poner apenas un ejemplo), ¿qué podemos pensar de traducir la palabra de Dios? Esta es una de las principales razones por las que sólo se considera verdadera revelación divina el texto coránico original en árabe...”¹

La cuestión de la traducibilidad del texto sagrado ha sido un asunto polémico entre varios teólogos y eruditos musulmanes. Éstos alegan que el Libro Sagrado debe leerse en su idioma de origen y que todo intento de traducción reflejaría solamente uno de los sentidos que podría llevar el Corán; sería un comentario hecho por un ser humano, cuyo intelecto es limitado y no podría, por consiguiente, acceder a todos los secretos y tesoros incluidos en el mensaje divino, cuyos aspectos lingüístico y semántico parecen, en muchas ocasiones, de difícil acceso. Este tipo de traducción procura, entonces, tan sólo acercarse al mensaje divino.

¹ Pedraza, Said Abdunur, Introducción al artículo “¿Es traducible el Corán?” de Muḥammad Chakor en: <<http://mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/es-traducible-el-coran.html>> o en <http://www.webislam.com/articulos/26997-es_traducible_el_coran.html> [fecha de consulta: 25 de agosto de 2011]

Dice Muḥammad Chakor:

“No hay traducción oficial del Corán, sólo existe aproximación a su semántica. Su espíritu, sabiduría, sutileza, profundidad, metáforas y fuerza retórica son intraducibles. En la vida religiosa, litúrgica y socio-política el único texto valedero es el que fue revelado, en lengua árabe, hace quince siglos. Por ser la fuente fundamental de una civilización universal más que milenaria, el Corán es de gran interés para toda la humanidad.”²

La labor traductológica requiere del estudioso, del traductor en particular, un conocimiento profundo de la lengua de origen y de la lengua meta, en la que se desea efectuar dicha traducción; sin ello, el trabajo que pretendería realizar desviaría al lector no avezado, monolingüe o ignorante de la lengua de origen.

Es sabido que, desde los albores de la traducción del Corán, esta labor ha sido llevada a cabo exclusivamente por los orientistas. La primera traducción del Corán en toda Europa ha sido efectuada por el inglés Robert de Ketton (o de Chester) con la colaboración de los literatos Pedro Alfonso (judío converso, cuyo verdadero nombre era Moisés Sefardí) y el famoso Herman el Alemán, los cuales fueron encargados por el Abad de Cluny, Pedro el Venerable de elaborar dicha traducción. Hecha en latín, ha sido realizada en 1143 e impresa por primera vez en la ciudad de Basilea en 1543 (por T. Bushman); después, apareció una segunda edición de la misma en 1550.

Con esta traducción malintencionada, Pedro el Venerable tenía como objetivo dañar al Islam, que consideraba como una herejía del Cristianismo, una manifestación más del paganismo. Los títulos que usaba en las traducciones son muy significativo y no necesitan muchos comentarios para clasificarlos en la perspectiva relativa a la polémica islamo-cristiana: “Compendio de la herejía del Islam” y “La

² Chakor, Muḥammad, ídem.

refutación de las sectas y de la herejía de los musulmanes”. Este propósito hostil y de refutación que traduce el vehemente rechazo al Islam se nota muy claramente en la famosa carta que dirige a San Bernardo, donde expone la esencia de tal objetivo: “esto es ‘el mismo que surge de las enseñanzas de los Padres de la Iglesia que nunca desistieron de combatir la herejía sino que se opusieron a ella con toda la fuerza de su fe, poniendo de manifiesto con sus argumentos y sus escritos que la herejía es detestable y merecedora de condena”.³

Más aun, los propósitos pueden ser abiertamente declarados y lo que avanza Robert de Ketton en su presentación a la traducción del Corán es una muestra sumamente negativa en vistas de desacreditar al Islam; dice J. M. Gázquez:

“En algunos casos la utilidad que espera que tenga el texto traducido en los planes de refutación del Islam que abraza Pedro El Venerable, que es una actitud de hostilidad directa [...] (la Ley [la doctrina cristiana de la Iglesia], por tanto, exige que me preocupe de que la fortaleza de los enemigos [por el Corán] sea destruida; mejor dicho, que me preocupe de aniquilarlos [en sus posiciones ideológicas], porque tú eres la parte mejor para llevar las cosas hasta el final, agudísima piedra de afilar de la religión, mano dadivosa de caridad que fortaleces el castillo de los tuyos, que afilas diligentemente los dardos)...”⁴

³ Pedro el Venerable en <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_el_Venerable> [fecha de consulta: 14 de febrero de 2012]

⁴ Martínez Gázquez, José, “Observaciones a la traducción latina del Corán (Qur’an) de Robert de Ketene”, en *Les traducteurs au travail: leurs manuscrits et leurs méthodes*, Jacqueline Àmese, Brepols, Fédération Internationale des Instituts d’Études Médiévales, 2001, pp. 115-127, p. 117, citado por Nicolás Roser Nebot en “La des-traducción del

Este mismo propósito ha caracterizado la labor intelectual y el pensamiento ideológico occidental en muchas traducciones que revisten del ámbito orientalista. Esa actitud que duró largo tiempo no permitió que se conociera la verdadera imagen del Islam; aun peor, contribuyó al aumento de la difamación del Islam y la propagación de la Islamofobia injustificada en la mayoría de los casos. Desgraciadamente, en la actualidad, esta imagen sigue siendo vigente, de una forma u otra, y con una agudeza caracterizada.

En la catequesis pronunciada por el Papa Benedicto XVI, durante la Audiencia General, ante los miles de peregrinos reunidos en la Plaza de San Pedro, se alaba al abad de Cluny, y se cita dicha traducción como si fuera, en aquellos tiempos, un intento de diálogo interreligioso o un manifiesto de paz y concordia:

“Mostraba además atención y solicitud por quienes estaban fuera de la Iglesia, en particular por judíos y musulmanes: para favorecer el conocimiento de estos últimos, hizo traducir el Corán...”⁵

Juan Vernet califica la labor de Pedro el Venerable como la causa que originó la creación de la leyenda negra del Islam:

“En contra de lo que comúnmente se afirma, la actividad literaria [traductora] iniciada por Pedro el Venerable, no promovió, en la Península ni en Europa, una mayor comprensión o un mejor conocimiento de la religión y de la cultura del Islam. Sus escritos fueron, por el contrario, causa

Corán: recurso sustitutivo de la traducción. El asunto de “amr” en: Anaquel de Estudios Árabes, 2010, vol. 21, p. 104.

⁵ “Benedicto XVI habla sobre Pedro el Venerable, Abad de Cluny” en:

<<http://www.zenit.org/es/articulos/benedicto-xvi-habla-sobre-pedro-el-venerable-abad-de-cluny>> [fecha de consulta: 07 de abril de 2012]

directa de la creación en el Occidente cristiano de lo que, en toda justicia, debería llamarse la leyenda negra del Islam”⁶

La segunda traducción al latín fue obra del mozárabe Marcos de Toledo (1184), menos famosa que la primera, la de Robert de Ketton. Ésta se inscribe también dentro de la perspectiva que proyecta desacreditar al Islam y conseguir alguna distorsión en la mentalidad occidental, como bien lo nota Sir Edward Denson Ross (1940) en su introducción a la traducción de George Sales⁷:

“Por muchos siglos el conocimiento que la mayoría de los europeos han tenido sobre el mahometismo estaba basado casi enteramente en los reportes distorsionados de cristianos fanáticos que llevaron a la difusión de una gran cantidad de graves calumnias. Lo que era bueno en el mahometismo era ignorado por completo, y lo que no era bueno según los ojos de Europa, era exagerado o malinterpretado” (citado en Sales, 1940, p. 7).

En cuanto a la primera traducción del Corán al catalán ha sido mandada por el rey de Aragón, Pedro IV el Ceremonioso, pero no se conoce de esta obra más que el título.

La primera versión del Corán al castellano vio la luz del día en 1455, una versión trilingüe (en latín, castellano y árabe) realizada por

⁶ Juan Vernet, citado por Nicolás Roser Nebot, ob. cit., p. 100.

⁷ Sabry, Dahlia “Rastreado la Islamofobia en las Traducciones del Sagrado Corán más Antiguas”, Traducido por Said Abdunur Pedraza. En:

<<http://mensajesenlaruta.blogspot.com/2012/05/rastreado-la-islamofobia-en-las.html>>

[fecha de consulta: 29 de diciembre de 2012]

Isa de Yebir y mandada por Juan de Segovia, quien se encargó en persona de la versión en latín.

Pero la época donde hubo más traducciones realizadas en España por conocedores de la lengua del Corán Sagrado, tanto musulmanes como no musulmanes, fue la del siglo XX. Cabe citar las que tienen más renombre y uso en el ambiente científico y universitario, gracias, sobre todo al serio y respeto que manifiestan cierta consecuente responsabilidad ante la imperativa objetividad.

Las más notorias son las de Juan Vernet (1953), Julio Cortés (1979), Abdelghani Melara Navío (1994), Abdurrasak Pérez (2001, a partir de la traducción al inglés de Muḥammad Asad) y Muhammad Isa García (2013). La de Melara Navío es la traducción oficial del Complejo del rey Fahd de Arabia Saudí para la impresión y traducción del Sagrado Corán.

A diferencia de la traducción de Vernet, la de Cortés es la más relevante a juicio de muchos musulmanes de habla hispana, y es la que se usa más y a menudo en la telaraña.

En un estudio comparativo de Mikel de Epalza⁸, éste afirma que los textos de Machordom, Melara, Asad (Pérez), Maanán, Epalza, y el del Manuscrito morisco de 1606 (ver la lista que seguirá) llevan “diferentes niveles de traducciones, comentarios y estudios del Corán” y resume sus características de la siguiente manera:

- Machordom: traducción dirigida a un público general, para dar a conocer principalmente el texto de Corán, con claridad y sencillez.
- Melara: traducción del Corán (3ª edición bilingüe con texto original árabe), clara y sobriamente comentada, para mostrar los contenidos principales del texto y sus dimensiones religiosas para los musulmanes, con un nivel cultural alto y muy asequible.

⁸ Epalza, Mikel de, “Seis nuevas traducciones del Corán (1994-2002)” en Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid, Vol. XXXV, 2003, p. 128.

- Asad-Pérez: traducción del Corán con comentarios abundantes teológicos y eruditos, modernos y tradicionales, con alto nivel cultural y bastante claros.
- Maanán: traducción aun parcial, con transcripción del texto árabe en escritura latina, comentado como manual de iniciación a los textos del Corán.
- Epalza: traducción que integra en el textos las identificaciones y explicaciones, para no interrumpir la lectura con notas y reenvíos, completando con cinco estudios analíticos.
- Manuscrito morisco de 1606: traducción hecha hace unos 400 años, en lengua de la época, también con comentarios explicativos insertos en la traducción literal.

En lo que sigue exponemos una lista que incluye las traducciones que son, a nuestro parecer, las más estudiadas y cuyo inicio se remonta a comienzos del siglo XX. Están ordenadas cronológicamente. La lista⁹ está adaptada principalmente de una labor del estudioso Juan Pablo Arias Torres¹⁰:

1. García Bravo, Joaquín, *El Corán*, imprenta de Luis Tasso, Barcelona, 1907. (2ª ed. de la Viuda de Luis Tasso, 1972)
2. Rahhal, Saiffudin y Santiago M. Peralta. *El Corán, traducción directa del Libro Sagrado Árabe Musulmán*, primera versión, Buenos Aires, 1945.
3. Cansinos-Asséns, Rafael, *El Korán*, Madrid, Aguilar, *Traducción*

⁹ Prescindo de la siguiente traducción chiita: González Bórnez, Raúl, *El Corán comentado*, Editorial de la Fundación Cultural Oriente (de Irán), Bogotá (Colombia), 2012, hasta aquí desconocida por nosotros.

¹⁰ Arias Torres, Juan Pablo, "Bibliografía sobre las traducciones del Alcorán en el ámbito hispano" en: Tran. Revista de Traductológica, Artículos bibliográficos, 11/2007, p. 261-272.

- literal, íntegra del original arábigo al español con comentarios*, ed. Aguilar, Madrid, 1951.
4. Abboud, Ahmed y Castellanos, Rafael. *El Sagrado Corán, traducción literal, íntegra y directa del original arábigo al español, con comentarios y compendios de las suras*, Editorial “El Nilo”, Buenos Aires, 1953.
 5. Vernet, Juan, *El Corán*, ed. Plaza, Barcelona, 1953.
 6. Cardona Castro, Francisco, *El Corán*, Barcelona, 1965.
 7. Cortés, Julio, *El Corán*, Madrid, Editora Nacional, 1979.
 8. Machordom Comins, Álvaro, *Al Quran (Sagrado e inimitable), traducción literaria y comentarios*, Ed. George Massad, Valencia, 1980.
 9. Carrillo Robles, Antonio, *El Sagrado Corán, con texto Árabe y traducción al español*. Islam Internacional Publications Ltd (UK), 1988.
 10. Melara Navío, Abdelghani, *El Corán, traducción comentada*, Ed. Kutubia, Granada, 1994.
 11. Asad, Muhammad, *El Mensaje del Qur'an, traducción del árabe y comentarios*, traducción al español Abdurrasak Pérez, Junta Islámica, Centro de Documentación y Publicaciones, Almodóvar de Río (Córdoba), 2001. Disponible en www.webislam.com/coran. [Retraducción de la citada Visión inglesa].
 12. Maanán, Abderrahman Mohamed, *El Corán, Traducción y comentarios*, Sevilla, Ed. Asociación Cultural ZAWIYA, 2002.
 13. Mouheddine, Abdul Qader y Sirhan Ali Sánchez, *El Sagrado Corán. Traducción de su contenido al Idioma Español*, Riadh, Internacional Islamic, 2004.
 14. Mulla Huech, Bahiye, *El Corán, interpretación al español actual*, Didaco, Barcelona, 2007. (La 1ª ed. bilingüe en cinco tomos apareció en 2004, con un comentario traducido del alemán por Marciano Villanueva Salas)

15. García, Muhammad Isa, *Traducción comentada del Corán*, Versión Interactiva, Bogotá, 2013.

Sintetizando, podemos decir que el interés por la traducción del Sagrado Corán aumentó sensiblemente durante los dos últimos siglos, debido a la necesidad obligada de una apertura sobre la cultura islámica. De un modo general, se observa que las traducciones del Corán pueden clasificarse en tres apartados:

- Las traducciones realizadas u ordenadas por eclesiásticos y orientalistas, cuyo objetivo era apologético y de difamación contra el Islam.
- Las traducciones hechas por musulmanes para la comprensión o propagación del Islam, donde se intentó transmitir el sentido del Corán más que el estilo inimitable del texto sagrado, desde el aljamiado hasta el español actual.
- Las traducciones efectuadas por arabistas, donde se observa cierta objetividad, aunque no siempre, pero que de ningún modo se puede asemejar a la mentalidad de traductores como Benigno Murguiondo y Ugartondo quien tituló su versión: “*Alcorán traducido fielmente, anotado y refutado según el dogma, la doctrina santa y la moral perfecta de la Santa Religión Católica Apostólica Romana, única verdadera*” (1875), como lo observa A. Kamal Zaghoul¹¹.

¹¹ Kamāl Zaghoul, Ahmed, Algunas reflexiones sobre la traducción del Corán en España durante el siglo XX, en *Hesperia, Culturas del mediterráneo*, “Especial Palestina”, Año III, Vol. 1, 2007, p. 171.

Para acabar, nos parece interesante apuntar que la mayoría de las traducciones del Corán tienen versión electrónica en la red. Para no alargar este artículo, no estableceremos ninguna lista sino que el lector por sí mismo puede rastrear las páginas web, y con una sencilla búsqueda hallarlas. Varias de ellas repiten la misma traducción, sobre todo la de Julio Cortés. Asimismo, muchas de ellas pueden ser descargadas gratuitamente.

En la sección que sigue, presentaremos un cotejo de las diferentes aleyas referentes al tema del amor y su concepción en el sagrado Corán; éstas forman el corpus principal del presente trabajo.

3. Análisis comparativo

En este apartado, procedemos a un estudio comparativo, donde analizaremos las diferentes traducciones de las muestras más relevantes del corpus que contiene versículos cuya temática es el amor. No podemos tratar todas las aleyas del Corán, el estudio sería muy amplio y requeriría un volumen entero. Insistimos en que son muestras e intentaremos poner de relieve las perspectivas que convergen y las que presentan divergencias, ambigüedades o sentidos erróneos. Tampoco, pretendemos hacer un análisis comparativo de estas traducciones en todos los puntos posibles. Puede que esta parte del trabajo resulte algo monótona por el carácter técnico que la caracteriza. Intentaremos ser breves y pertinentes en el análisis. Las traducciones aparecen en el siguiente orden:

Muhammad Asad, Julio Cortés, Abdelghani Melara Navío y la versión electrónica del conocido sitio Librodot.com (bastante consultada por los cibernautas).

Como en cualquier traducción, la finalidad difiere de un traductor a otro según su toma de posición y sus objetivos; ya habíamos señalado que aparecieron, traducciones con diferentes matices: algunas difamatorias y otras divulgativas o de índole

didáctica y de vulgarización, según la pertenencia cultural o religiosa e ideológica del traductor.

La comprensión y opinión del receptor o lector occidental que tiene del Corán y sus enseñanzas dependen debidamente de la calidad de la traducción y están estrechamente vinculadas a las técnicas y a los objetivos que la hayan servido y motivado. Las traducciones tuvieron evidentemente un papel importantísimo en la instalación de cierta imagen despectiva en las mentes occidentales. Es difícil cambiar una mentalidad en la que se instaló tal imagen, en un proceso paulatino, y se forjó a nivel de todas las capas sociales.

La comunicación intercultural objetiva requiere la imparcialidad del autor y su proceder con rectitud en el transcurso de la labor traductológica. El traductor del Corán está obligado a tomar en consideración la cultura de la lengua de origen, el árabe –que debe necesariamente dominar- y la recepción de ésta en la cultura de la lengua de llegada, siendo diferentes las concepciones e ideas en las dos culturas en cuestión. Las diferentes operaciones cognitivas interfieren e incluso cambian los contenidos en el proceso de transmisión y transferencia de los conocimientos. Este mismo traductor puede entender los contenidos del Islam y del Corán según los conocimientos y juicios propios a su cultura y creencia. De ahí el problema de la equivalencia en esta delicada operación de transmisión. A veces, la traducción puede, quizás, constituir un delito¹². Mikel de Epalza afirma que la labor del traductor es el punto

¹² Aconsejamos la interesante obra de Santoyo, J.C., *El delito de traducir*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 1996.

fundamental para el diálogo y la convivencia, y añade a ese medio idóneo:

“traducir con conocimiento exacto y con aprecio al ‘Otro’, al ‘Diferente’, es una de las actividades más eficaces de interculturalidad, a muchos niveles”.¹³

“Traducir con conocimientos exacto” es un factor determinante en el momento de abordar el trabajo; tomando en consideración, asimismo, los elementos extratextuales propios al acto comunicativo (por oposición a “elementos textuales”). La función no siempre corresponde al efecto producido por el texto; durante un taller de traducción, en una escuela española, un profesor nos contó como un amigo suyo se convirtió al Islam leyendo la traducción del Corán de Juan Vernet, a pesar de que, todos sabemos que este traductor nunca tuvo alguna intención vinculada a la predicación o proselitismo, que sea explícita o implícitamente. Un año después del 11 de septiembre del 2001, durante un almuerzo, preguntamos a un americano acerca de la situación del Islam y de los musulmanes en Estados Unidos; nos aseguró que durante mucho tiempo, la traducción del Corán al inglés encabezó la lista de las ventas y, según decía, no se podía imaginar el número de americanos que se convirtieron al Islam.

Epalza “aconseja”:

“...Por eso aconsejo que se lea el Corán en catalán como lo haríamos con los libros de la Biblia que más se le parecen estilística y temáticamente, los libros sapienciales y proféticos...”¹⁴

Cotejando las aleyas, veamos a través de su comparación, hasta qué punto se puede afirmar las semejanzas y divergencias

¹³Epalza, Mikel de, *Entrevista* realizada por Miguel Ángel Vega Cernuda, en Hieronymus Complutenses. El mundo de la traducción, Madrid, nº 9-10, 2002-2003, p. 144.

¹⁴ Epalza, ob. cit., p. 145.

supuestas, y su posible influencia en el sentido asignado a las aleyas. Prescindimos de los versículos que marcan una analogía exacta, en caso de que existan. Indicaremos, al final de la primera traducción, el sura y la aleya entre paréntesis y sólo el número de ésta en la clasificación en el corpus, también entre paréntesis.

Para empezar, analizamos una parte de las cuatro primeras traducciones del sura 2 aleya 165, donde se trata del amor que experimentan los creyentes respecto al Creador –swt- y el castigo que merecerán los incrédulos:

- ...los que han llegado a creer aman a Dios por encima de todo (2, 165)¹⁵
- ...los creyentes aman a Alá con un amor más fuerte
- ... pero el amor por Allah de los que creen es más fuerte
- ... pero los que creen aman a Dios por encima de todo

En esta aleya, los traductores, en su afán por conseguir equivalentes, notamos que atribuyen a la traducción de “*al-ladīna ‘āmanū*” respectivamente: “los creyentes”, “los que han llegado a creer” y “los que creen”. La traducción exacta semántica y literalmente al mismo tiempo es la expresión “los que creen”. “Los creyentes” es la traducción literal y semántica de “*mu’minūn*” mientras que “los que han llegado a creer”, menos plausible, supone el esfuerzo o la suerte de haber creído, pero el sentido general no se pierde en cualquiera de los casos. Cabe señalar la elección de Epalza en su versión literaria –en catalán- cuando opta por “la repetición de dos o tres epítetos en la lengua receptora por uno en árabe” que sea el contexto positivo o negativo, dirá por ejemplo, imitando la forma

¹⁵ Los números entre paréntesis reenvían a las azoras y versículos (azora, versículo(s)).

estilística árabe de repetición: “...son *muminún*, creyentes, buenos musulmanes... son sus *ibad*, servidores y adoradores”¹⁶...

Asimismo, se puede darse cuenta del acierto en las cuatro elecciones cuando se seleccionan las dos posibilidades “más fuerte” y “por encima de todo” que vienen a ser equivalentes en el sentido. En la primera posibilidad se usa el verbo “amar” y en la segunda el sustantivo “amor”, tanto la forma verbal como la nominal proporcionan un sentido aceptable, lejos de conformar el estilo refinado de la versión original del sagrado Corán.

Lo mismo se puede notar en (2, 177); Se usan tres vocablos para designar “el dinero”: “hacienda”, “riqueza” y “haber”, M. Asad opta por la expresión “lo que tiene”, bastante vaga y no alcanza la literalidad del texto que podemos percibir en las demás palabras usadas por el resto de los traductores. Pero lo que llama la atención es la elección diferente de la cuarta traducción totalmente antagónica a las tres restantes, donde se sustituye “amor por el dinero y el apego al mismo” por “amor a Dios”, como viene:

- “...y gasta de lo que tiene --a pesar de su apego a ello...”
- “...en dar de la hacienda. Por mucho amor que se le tenga...”
- “”...el que da de su riqueza, a pesar del apego que siente por ella...”
- “...el que, por el amor de Dios, da de su haber a sus semejantes...”

Otros cuatro binomios, en el tercer ejemplo, resaltan un paralelismo bastante adecuado en cuanto a la concreción del sentido:

- Engalanado -- el amor por lo apetecible... (3, 14)
- Se les ha embellecido -- todo lo deseable
- El amor a los placeres -- parece hermoso a los hombres.

¹⁶ Epalza, Mikel de, Forcadell, Josep V. y Perujo, Joan M., *El Corán y sus traducciones: Propuestas*, Publicaciones de Universidad de Alicante, Sant Vicent del Raspeig, 2008, p. 168.

La elección de Melara Navío parece la más acertada, usando el verbo “embellecer” y conservando una estructura sintáctica, semejante en su coherencia al original. El uso de la palabra “montón” en la cuarta traducción es más frecuente en el lenguaje coloquial que en el culto, de mejor conveniencia para los textos sapienciales y “oratorios” como es el caso del Corán.

De los placeres mencionados: las mujeres; en el caso siguiente podemos notar un equilibrio acertado en las diferentes elecciones de la aleya del sura de Yūsuf:

- Concibió una pasión por él... (dos veces) (12, 23)
- Le solicitó
- Lo requirió

Cortés y Melara Navío usan respectivamente “solicitar” y “requerir” cuyas definiciones en el DRAE, vienen así:

- **Solicitar:** Requerir y procurar con instancia tener amores con alguien.
- **Requerir:** Dicho de una persona: Solicitar, pretender, explicar su deseo o pasión amorosa.

Lo que confirma que la elección es tangible en las cuatro aleyas traducidas con diferentes formas pero llegando todas, finalmente, a dar el mismo sentido.

En el quinto ejemplo, notamos la semejanza en las tres primeras traducciones: “...ella lo deseaba y él la deseó”; en la cuarta: “Pero ella lo solicitó, y él tuvo la misma intención”. Si las primeras tres traducciones parecen acercarse mucho al sentido –literal- exacto del pasaje coránico, el uso que se hace en la cuarta por medio de la expresión “tuvo la misma intención” ha sido quizás elegido para evitar la repetición, pero esto confunde los sentimientos con los pensamientos. No nos parece igual “desear” y “tener la intención de

desear”, la declaración no es explícita, se parece más a una interpretación o deducción implícita.

En el sexto ejemplo, (12, 24) hablando del deseo de *Zulaija*, los traductores optan, respectivamente, por las siguientes propuestas: “...la ha trastornado”, “...se ha vuelto loca de”, “la ha llegado a lo más hondo” y “la ha puesto loca”.

Equiparando las diferentes elecciones, se observa un claro paralelismo, donde el sentido se alcanza con el mismo grado, aunque mediante diferentes procedimientos lingüísticos y estilísticos.

En el séptimo caso (89, 20), diferentemente de lo que habíamos señalado ya, “el dinero” que puede ser una traducción literal en el texto de la lengua materna u original, está representado por los dos vocablos citados anteriormente: “hacienda” y “riqueza”; se trata del dinero en general, de la propiedad personal y privada, de lo lícito y legítimo. Estilísticamente, la traducción no presenta mucha finura ni fuerza para expresar la atención que se consagra al dinero, pero en el plano semántico, se provee el contexto de una interpretación loable.

Al margen de este análisis, y a título indicativo, podemos destacar ejemplos de las malas acciones, actitudes, trato... que caracterizan a los individuos, y lo que se manda a su respecto por parte de su Bondadoso Creador –swt-:

- A pesar de que tragan vorazmente lo ilícito, Alá le Manda al profeta –sws de juzgar entre ellos con equidad porque Alá ama a los que son equitativos, a los ecuánimes. (5, 42)
- A pesar de que atribuyen divinidad a otros junto con el Creador –swt-, la sentencia es: “cumplid, pues, vuestro pacto con ellos y los compromisos contraídos”, porque Alá ama a quienes le temen, a los piadosos. (9, 4)
- A los incrédulos que no os combaten por causa de la religión ni os expulsan de vuestros hogares, el mandamiento es: tratar bien y con

justicia a los que no os hayan combatido a causa de vuestra creencia: Alá ama a los equitativos (60, 8)...

La bondad y compasión divinas traspasan los límites que se puedan imaginar; en otros contextos, hemos podido comprobar que:

- Alá ha engendrado amor y ternura entre los miembros de pareja. (30, 21).
- A los han creído y obrado el bien, el Misericordioso, el Compasivo les dará amor. (19, 96)
- Sustentador es dispensador de gracia, una fuente de amor, es Compasivo, Amable ...(11, 90)
- “Él es el Perdonador, Es realmente indulgente, universal en Su amor.” (85, 14)

Si Alá no ama, no *aprecia* a ciertas categorías de seres humanos es por causa de sus comportamientos y prácticas, los podemos resumir así:

- Los injustos, los incrédulos, los impíos y los malos
- Ningún malvado renegado traidor
- Los engreídos, jactanciosos / hombre presuntuoso y vanidoso, los altivos orgullosos, llenos de soberbia.
- Los que traicionan su responsabilidad y persisten en la maldad.
- El pecador, el hombre pérfido y criminal.
- Los que extienden la corrupción, los que transgreden los límites de lo correcto, los transgresores.
- Los derrochadores, los inmoderados, los que cometen excesos.

4. Conclusión:

Concluyendo esta parte, haremos hincapié en la evidencia del amor divino y la compasión que envuelven a las criaturas, destinadas a

conocer y amar a su Creador –Altísimo sea-, inmenso en su Bondad. Hemos analizado unas muestras donde estaban presentes los siguientes tipos de amores: el Amor por Alá, el Amor de la mujer y el Amor por las demás cosas mundanales.

Queda por mencionar que los autores de las cuatro traducciones parecen bastante versados en los conceptos coránicos. Es evidente que el grado de conocimiento de la lengua de origen (árabe) que incluye siempre innumerables matices que se debe tomar en cuenta en el momento de versar contenidos a la lengua de llegada (español), depende de un traductor a otro. Al adentrarse en la lectura de esta traducción, se nota el calco y la apropiación que marcan a veces la cuarta traducción, apropiación que se hace a partir de otras traducciones como la de Julio Cortés o Muḥammad Asad, a título de ejemplo. La numeración de las aleyas en esta traducción es errónea de vez en cuando. De un modo general, y como hemos podido comprobarlo, las traducciones aportan mucho para la comprensión del sentido global del texto coránico.

En definitivas, al cotejar las diferentes traducciones, notamos que existe escasa diferencia en los sentidos deducidos del texto sagrado. Las traducciones representan generalmente las opiniones de las diferentes escuelas de la exégesis coránica; el sentido traducido difiere y varía según el comentario elegido por el traductor, porque en esta era moderna, casi no existe ya esta tradición arraigada en las polémicas islamo-cristianas que tiende a falsificar la realidad y tachar la veracidad del mensaje coránico. Usamos el vocablo “casi”, porque, como lo puede notar cualquier lector, existe un descuido y a veces una mala intención clara en algunas de esas traducciones, como proyectamos probarlo en un futuro estudio

La ola de Islamofobia estaría entonces generada por los medios de comunicación, que buscan la sensación y corren ávidos tras el lucro y la celebridad. Un gran número de los estudiosos occidentales

empiezan a darse cuenta de la importancia del estudio del Corán y admiten la lógica que caracteriza sus enseñanzas. Los científicos y arabistas, en particular, que lo estudian, armados de la ética y de la imparcialidad en la investigación, y usando la lengua de origen, reconocen la rotunda belleza de su estilo inimitable. El sagrado Corán queda un riquísimo campo abierto a la investigación, tanto para musulmanes como para intelectuales no musulmanes; el criterio que nos preocupará siempre sería la objetividad que debe caracterizar nuestras labores.

5. Lista bibliográfica:

- Abboud, Ahmed y Castellanos, Rafael. *El Sagrado Corán, traducción literal, íntegra y directa del original arábigo al español, con comentarios y compendios de las suras*, Editorial “El Nilo”, Buenos Aires, 1953.
- “Benedicto XVI habla sobre Pedro el Venerable, Abad de Cluny” en: <<http://www.zenit.org/es/articulos/benedicto-xvi-habla-sobre-pedro-el-venerable-abad-de-cluny>> [fecha de consulta: 07 de abril de 2020:10]
- Arias Torres, Juan Pablo, “Bibliografía sobre las traducciones del Alcorán en el ámbito hispano” en: Tran. Revista de Traductológica, Artículos bibliográficos, 11/2007, p. 261-272.
- Asad, Muhammad, *El Mensaje del Qur'an, traducción del árabe y comentarios*, traducción al español Abdurrahak Pérez, Junta Islámica, Centro de Documentación y Publicaciones, Almodóvar de Río (Córdoba), 2001. Disponible en www.webislam.com/coran.
- Chakor, Muhammad, “¿Es traducible el Corán?” en: <<http://mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/es-traducible-el-coran.html>> [fecha de consulta: 25 de agosto de 2020 : 11 :00]
- Cortés, Julio, *El Corán*, Madrid, Editora Nacional, 1979.
- Epalza, Mikel de, “Seis nuevas traducciones del Corán (1994-2002)” en Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid, N°

- especial: Homenaje a Don Pedro Martínez Montávez, Vol. XXXV, 2003, pp. 117-139.
- Epalza, Míkel de, Forcadell, Josep V. y Perujo, Joan M., *El Corán y sus traducciones: Propuestas*, Publicaciones de Universidad de Alicante, Sant Vicent del Raspeig, 2008.
 - García, Muhammad Isa, *Traducción comentada del Corán*, Versión Interactiva, Bogotá, 2013.
 - Kamāl Zaghloul, Ahmed, Algunas reflexiones sobre la traducción del Corán en España durante el siglo XX, en *Hesperia, Culturas del mediterráneo*, “Especial Palestina”, Año III, Vol. 1, 2007.
 - Maanán, Abderrahman Mohamed, *El Corán, Traducción y comentarios*, Sevilla, Ed. Asociación Cultural ZAWIYA, 2002.
 - Machordom Comins, Álvaro, *Al Quran (Sagrado e inimitable), traducción literaria y comentarios*, Ed. George Massad, Valencia, 1980.
 - Melara Navío, Abdelghani, *El Corán, traducción comentada*, Ed. Kutubia, Granada, 1994.
 - Mulla Huech, Bahiye, *El Corán, interpretación al español actual*, Didaco, Barcelona, 2007. (La 1ª ed. bilingüe en cinco tomos apareció en 2004, con un comentario traducido del alemán por Marciano Villanueva Salas)
 - Pedro el Venerable en http://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_el_Venerable [fecha de consulta: 14 de enero de 2021, 17:00]
 - Roser Nebot, Nicolás, “La des-traducción del Corán: recurso sustitutivo de la traducción. El asunto de “amr” en: *Anaquele de Estudios Árabes*, 2010, vol. 21, pp. 99-122.
 - Sabry, Dahlia “Rastreando la Islamofobia en las Traducciones del Sagrado Corán más Antiguas” En: <http://mensajesenlaruta.blogspot.com/2012/05/rastreando-la-islamofobia-en-las.html> [fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020, 14:00]
 - Vernet, Juan, *El Corán*, ed. Plaza, Barcelona, 1953.